

## **BASES DE CONCURSO**

### **VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)**

#### **“EN BÚSQUEDA DEL TESORO GATO”**

- 1) Nombre:** *“En búsqueda del Tesoro Gato”*
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todos los clientes minoristas de VSPT que formen parte del Canal Tradicional, exceptuando Supermercados. Entiéndase por Canal Tradicional aquellas ocasiones de consumo que tomen lugar en almacenes con patente, botillerías y aquellas de consumo inmediato, las que comprenden restaurantes medianos y pequeños que son atendidos por los vendedores del canal- todas con domicilio o residencia en Chile continental, que pertenezcan a la base de datos de VSPT y que cumplan la mecánica descrita en el punto 4 de estas bases.
- 3) Período:** El concurso estará vigente entre las 07:00 horas del día 15 de marzo de 2021 y las 20:00 horas del 30 de mayo del 2021, ambas fechas incluidas, o hasta agotar los stocks de premios detallados en el punto 5) siguiente.
- 4) Mecánica:** Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:
- Comprar a través de la fuerza de ventas del Canal Tradicional de VSPT la caja mixta Gato, que estará compuesta de un total de 8 (ocho) unidades, de las cuales 4 (cuatro) son envases de cartón de vino Gato de dos litros, cepa Cabernet Sauvignon, y 4 (cuatro) son envases de cartón de vino Santa Helena de dos litros, mezcla tinto, en adelante la “Caja Mixta”. La compra de la Caja Mixta debe verificarse durante el período detallado en el punto anterior, comprendiendo un máximo de cajas no mayor a 3 (tres) por cliente.
- Al comprar la Caja Mixta los clientes inmediatamente entran a participar del concurso. Cada Caja Mixta contendrá hasta uno de los siguientes tickets: ticket color negro (“Ticket Negro”), ticket color terracota (“Ticket Cobre”), ticket color gris (“Ticket Plata”)

o ticket color dorado (“Ticket Oro”). Cada ticket representa un premio canjeable, y cada categoría de ticket está asociada a un premio en particular cuyo detalle se señala en el número “5” de estas bases.

**5) Premios:**

Los premios asociados a cada categoría de ticket son los siguientes:

a) Ticket Negro: 3 (Tres) Posavasos Santa Helena. Total de Premios: 19.995 (diecinueve mil novecientos noventa y cinco) Tickets Negro.

b) Ticket Cobre: 1 año de Gato Premium, que consiste en 12 (doce) cajas de 12 (doce) unidades de Gato Premium cepa Cabernet Sauvignon, formato 750cc (Setecientos cincuenta). Total de Premios: 5 (cinco) Tickets Cobre.;

c) Ticket Plata: Renovación sala de venta del cliente ganador. Dicha intervención consiste en una renovación del mesón de atención, góndola, fachada exterior y letrero exterior. Los costos asociados a la renovación completa, según el detalle precedente, no podrán superar los \$2.500.000 (IVA no incluido).- que serán costeados por VSPT. Total de Premios: 3 (tres) Tickets Plata; y

d) Ticket Oro: Automóvil Suzuki Alto GL 800 año 2021 cero kilómetros, cuyo color estará sujeto a disponibilidad. Total de Premios: 2 (dos) Tickets Oro.

**6) Entrega del Premio:**

En el caso de los ganadores de los tickets negros, el posavasos irá incluido al interior de la caja mixta al momento de su entrega y no requerirán confirmación posterior. Los ganadores de los tickets cobre, plata y oro deberán confirmarlo mediante su respectivo vendedor asignado, quien, a su vez, dejará constancia de la aparición uno de los tickets asociados al presente concurso mediante un registro fotográfico en el punto de venta.

Adicionalmente, en caso de tener su domicilio dentro de Santiago, el cliente ganador deberá dirigirse a las oficinas de VSPT ubicadas en Av. Vitacura N°2670, piso 16, Las Condes, Santiago con el ticket para validar el premio a través de la verificación de código.

Además, los ganadores serán publicados tanto en la página web como las redes sociales de Gato una vez confirmado el paso anterior. El ganador deberá hacer llegar sus datos de contacto a VSPT mediante su vendedor al mail del jefe de venta correspondiente en un plazo de hasta 4 días después de la fecha de validación del ticket en las oficinas centrales de VSPT, independientemente de su ubicación en Chile continental. En caso de vivir en regiones, el cliente deberá hacer entrega de su ticket al equipo de ventas de su respectiva región, y dicho plazo comenzará a correr a partir del momento de la validación de su ticket en las oficinas ubicadas en Santiago. La información indicada deberá incluir nombre, RUT, fecha de nacimiento, dirección del domicilio donde se generó la ocasión de consumo y número telefónico de contacto para coordinar con VSPT la entrega del premio.

La entrega del premio será coordinada con el ganador dentro de dos semanas a partir de la fecha en que el ticket fue validado por VSPT.

Tanto la entrega del automóvil como de la remodelación serán coordinadas entre la agencia G&T y el ganador, una vez que el ticket sea validado en las oficinas centrales de VSPT. Los costos de inscripción del vehículo y el posterior pago de patente serán por cargo de VSPT.

#### **7) Condiciones generales:**

- El presente Concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Los premios no son canjeables por dinero o por otros objetos distintos a los asignados por Viña San Pedro Tarapacá S.A. al respectivo ganador.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la

publicación de las modificaciones en donde fueron comunicadas las bases y la información en el sitio [www.momentounique.cl](http://www.momentounique.cl).

- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.

VSPT se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.

- VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.
- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca Gato, y de cualquiera de las marcas que VSPT, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.

- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicada en Av. Vitacura N°2670, 16° piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile

**VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**

**Diego Chamy Pujadas**

Certificado de firmas electrónicas:  
EDC31E811-7524-402C-AD94-F74A268395EE



Firmado por

Diego Chamy Pujadas  
CHL 16.660.924-0  
dachamy@vsptwinegroup.com

Firma electrónica

GMT-3: Jueves, 25 Febrero, 2021 12:55:25  
Identificador único de firma:  
81288CF2-CD56-4035-9DDB-EF452FF21347

**MODIFICACIÓN DE BASES LEGALES DEL CONCURSO  
“EN BÚSQUEDA DEL TESORO GATO”  
VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**

1. Que con fecha 15 de marzo de 2021 Viña San Pedro Tarapacá S.A., en adelante también “**VSPT**”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada “**EN BÚSQUEDA DEL TESORO GATO**” en adelante también el “Concurso”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. Las Bases del Concurso se encuentran publicadas en el Sitio Web <https://www.tipicochileno.cl/>, en adelante, las “Bases”.
3. Por el presente instrumento, VSPT viene en modificar las Bases, en lo relativo a la página web señalada en el numerando 7 (séptimo), párrafo cuarto de sus bases, y entrega de los premios a los ganadores del Concurso, en el siguiente sentido:
  - *Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones en donde fueron comunicadas las bases y la información en el sitio [www.tipicochileno.cl](http://www.tipicochileno.cl).*
4. De esta manera, cambia el sitio web a través del cual se realizarán las publicaciones sobre las modificaciones de bases.
5. En todo lo no modificado en el presente instrumento, rige plenamente lo estipulado en las Bases.
6. Una copia de estas bases se mantiene en las oficinas de VSPT, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Santiago, y publicadas en el Sitio Web <https://www.tipicochileno.cl/>.

**Viña San Pedro Tarapacá S.A.**  
Raimundo Torres Salazar

## MODIFICACIÓN DE BASES LEGALES DEL CONCURSO

### “EN BÚSQUEDA DEL TESORO GATO”

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

1. Viña San Pedro Tarapacá S.A., en adelante también “VSPT”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada “EN BÚSQUEDA DEL TESORO GATO” en adelante también el “Concurso”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. Que con fecha 15 de marzo se publicaron las Bases del Concurso “En Búsqueda Del Tesoro Gato”.
3. Que en dicha publicación se señaló que el Sitio Web del landing sería <https://www.tipicochileno.cl>.
4. Que con el fin de asegurar que los tickets sean cobrados por clientes genuinos de Viña San Pedro Tarapacá , por el presente instrumento VSPT viene en modificar las Bases, en lo relativo a la mecánica y entrega de los premios señalados originalmente, en el siguiente sentido:

**a) Se modifica el punto 4 de las Bases, quedando éste del siguiente tenor:**

**4) Mecánica:** *Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:*

1. *Comprar a través de la fuerza de ventas del Canal Tradicional de VSPT la caja mixta Gato, que estará compuesta de un total de 8 (ocho) unidades, de las cuales 4 (cuatro) son envases de cartón de vino Gato de dos litros, cepa Cabernet Sauvignon, y 4 (cuatro) son envases de cartón de vino Santa Helena de dos litros, mezcla tinto, en adelante la “Caja Mixta”.*
2. *Conservar la factura emitida por la compra en cuestión.*
3. *La compra de la Caja Mixta debe verificarse durante el período de vigencia del presente concurso, comprendiendo un máximo de cajas no mayor a 3 (tres) por cliente.*

*Al comprar la Caja Mixta los clientes inmediatamente entran a participar del concurso. Cada Caja Mixta contendrá solo uno de los siguientes tickets: ticket color negro (“Ticket Negro”), ticket color terracota (“Ticket Cobre”), ticket color gris (“Ticket Plata”) o ticket color dorado (“Ticket Oro”). Cada ticket representa un premio canjeable, y cada categoría de ticket está asociada a un premio en particular cuyo detalle se señala en el número “5” de estas bases.*

**b) Se modifica, además, el punto 6 de estas bases, rigiendo la descripción expuesta a continuación:**

**6) Entrega del Premio:**

*En el caso de los ganadores de los tickets negros, el posavasos irá incluido al interior de la caja mixta al momento de su entrega y no requerirán confirmación posterior. Los ganadores de los tickets cobre, plata y oro deberán confirmarlo previa fotografía de la factura de compra de la caja enviada a su respectivo vendedor asignado quien, a su vez, dejará constancia de la aparición de uno de los tickets asociados al presente concurso mediante un registro fotográfico tanto del ticket como de la factura en el punto de venta.*



*Adicionalmente, en caso de tener su domicilio dentro de Santiago, el cliente ganador deberá dirigirse a las oficinas de VSPT ubicadas en Av. Vitacura N°2670, piso 16, Las Condes, Santiago con el ticket para validar el premio a través de la verificación de código. Además, los ganadores serán publicados tanto en la página web como las redes sociales de Gato una vez confirmado el paso anterior. El ganador deberá hacer llegar sus datos de contacto a VSPT mediante su vendedor al mail del jefe de venta correspondiente en un plazo de hasta 4 días después de la fecha de validación del ticket en las oficinas centrales de VSPT, independientemente de su ubicación en Chile continental. En caso de vivir en regiones, el cliente deberá hacer entrega de su ticket al equipo de ventas de su respectiva región, y dicho plazo comenzará a correr a partir del momento de la validación de su ticket en las oficinas ubicadas en Santiago. La información indicada deberá incluir nombre, RUT, fecha de nacimiento, dirección del domicilio donde se generó la ocasión de consumo y número telefónico de contacto para coordinar con VSPT la entrega del premio.*

*La entrega del premio será coordinada con el ganador dentro de dos semanas a partir de la fecha en que el ticket fue validado por VSPT.*

*La entrega del automóvil será coordinada entre la agencia G&T y el ganador, una vez que el ticket sea validado en las oficinas centrales de VSPT. Los costos de inscripción del vehículo y el posterior pago de patente serán por cargo de VSPT.*

5. En todo lo no modificado en el presente instrumento, rige plenamente lo estipulado en las Bases.
  - Una copia de estas bases se mantiene en las oficinas de VSPT, ubicadas en Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicada en Av. Vitacura N°2670, 16° piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile, y asimismo serán publicadas en la página <https://www.tipicochileno.cl>

**VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**  
**Diego Chamy Pujadas**